

70

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023). Paso a despacho del señor Juez el presente expediente informándole que:

El 16 de junio de 2023, se recibió por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL OCCIDENTE – GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, el costo de la prueba genética incluyendo a la madre de la demandante, según requerimiento realizado por este Despacho mediante auto calendarado 11 de mayo de 2023.



DIANA EUGENIA BARTOLO LARGO

Secretaria E.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

TFN - 144

2022-00187-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de los interesados el memorial allegado el día 16 de junio de 2023, con el costo de la prueba genética para el grupo conformado por la demandante, su progenitora y el presunto padre fallecido (exhumación), procedente del "INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL OCCIDENTE - GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO", mismo que se incorpora al proceso de INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL, instaurado por la señora MARCIA PAOLA GIRALDO MURILLO, contra JENNY ALEJANDRA AYALA FERNÁNDEZ, JUAN SEBASTIÁN AYALA FERNÁNDEZ, DAVID ALEJANDRO AYALA BAÑOL y demás

HEREDEROS INDETERMINADOS DEL FALLECIDO Sr. HORACIO ANTONIO AYALA GIRALDO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOAN SANTIAGO LÓPEZ ÁLVAREZ

Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS</p> <p>LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO <u>104</u> DEL <u>27 DE JUNIO</u> DE 2023</p>  <p>DIANA EUGENIA BARTOLO LARGO Secretaria</p>
--



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL OCCIDENTE
GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
COSTO DE LAS PRUEBAS GENÉTICAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA

AUTORIDAD: Juzgado Promiscuo de Familia de Riosucio, Caldas.		OFICIO AUTORIDAD: 505-2023.		FECHA: 2023-05-31			
PROCESO: Investigación de la paternidad con petición de herencia. Rad. 2022-00187-00							
DIRECCIÓN:		Carrera 5 No. 12 - 117 piso 1, Edificio Palacio de Justicia Alejandro Becerra.					
CORREO ELECTRÓNICO:		i01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co					
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS IMPLICADOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	PARENTESCO	TIPO MUESTRA	No. DE MUESTRAS	VALOR UNITARIO MUESTRA	SUBTOTAL COSTO
1	Horacio Antonio Ayala Giraldo.	No reporta.	Presunto padre - fallecido.	Hueso	1	\$ 5.086.895	5.086.895
2	María Ruby Giraldo Murillo.	33.990.694	Madre de la demandante.	Sangre	1	\$ 595.040	595.040
3	Marcia Paola Giraldo Murillo.	1.087.993.111	Presunta hija.	Sangre	1	\$ 595.040	595.040
TOTAL COSTO DE LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS							6.276.975
Gastos de viáticos funcionarios Medicina Legal							-
Gastos de transporte funcionarios Medicina Legal							-
Otros gastos de desplazamiento funcionarios Medicina Legal							-
TOTAL COSTO DE LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS + GASTOS							\$ 6.276.975
OBSERVACIONES GENERALES: Sin observaciones.							

CONSIGNACIÓN				
BANCO	CUENTA	CONCEPTO	A NOMBRE DE	MONTO
BBVA CÓDIGO 1836	30918848-0	ADN	MEDICINA LEGAL	\$ 6.276.975

RESPONSABILIDAD AUTORIDAD COMPETENTE
1. Favor, solicitar a las partes para que consignen los costos y gastos indicados en esta relación.
2. Al momento de consignar, en el formato de consignación bancaria se debe indicar quién fue la persona que consiguió informando sus datos completos, incluyendo número de cédula, celular y dirección.
3. Si las partes efectuaron la consignación, remitirla con oficio a Medicina Legal Pereira, Avenida las Américas No. 98 - 25 a la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, indicando nombres completos de demandante o demandado, cédulas de ciudadanía, dirección y teléfono (ESTA INFORMACIÓN ES OBLIGATORIA PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS), procedimiento que es responsabilidad directa de la AUTORIDAD , no de las partes involucradas.
4. Después de consignado, comunicarse con el doctor WILLIAM ESCOBAR VALLEJO en la Seccional Caldas en Manizales al teléfono (606) 8860060 - 8860006 para coordinar la toma de las muestras.
NOTA 1: SI LA CONSIGNACIÓN NO SE EFECTÚA DENTRO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL, SE DEBERÁ SOLICITAR LA RELIQUIDACIÓN DE LOS COSTOS PARA EFECTOS DE ACTUALIZAR EL MONTO DE ÉSTA.
NOTA 2: EL INSTITUTO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL REPRESENTAMIENTO DEL CASO, SI LA AUTORIDAD NO COORDINA LO REQUERIDO EN ESTE FORMATO DE COSTOS.
NOTA 3: Si se desiste del proceso después de consignado el dinero a nombre del INSTITUTO, solamente por solicitud escrita de la autoridad competente se hará la devolución del mismo, indicado nombre a quien se le hará la devolución, cédula, entidad bancaria, número de la cuenta y desde luego copia de la consignación.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE ESTE INFORME Y REMISIÓN A LA AUTORIDAD: 2023-06-15
--


LEÓN ADEL RAMÍCHAR RAMÍREZ
 Coordinador GRADF-DROC

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"
 Avenida las Américas No 98-25 Pereira Risaralda, Conmutador (606)3136200 ext. 2631 – 2660
 Email: drocadministrativa@medicinalegal.gov.co